

AVISO

La Superintendencia de Bancos invita a los depositantes y otros acreedores, ya sean personas físicas o jurídicas del **Banco Múltiple de Las Américas, S. A. (Bancamérica)** a validar sus depósitos y otras acreencias a través de la página web de la Oficina de Servicios y Protección al Usuario (ProUsuario) accediendo a **www.prousuario.gob.do** o en la oficina principal y sucursales de la entidad, en cumplimiento con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 28 de enero de 2022 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento de Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 6 octubre de 2011 y sus modificaciones.

La validación se efectuará **a partir del lunes 7 de febrero en horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde**, debiendo los depositantes y demás acreedores presentar de manera física o digital, las evidencias correspondientes a su depósito o acreencia, tales como certificados de depósito originales, libretas de ahorros, tarjetas de débito, cédula de identidad, entre otros documentos.

En Santo Domingo, D. N., a los 4 días del mes de febrero de 2022.